

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO
Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O
No. Multa COH/DS/2007-2017 No. Crédito 4829804212
Adeudo \$1,000.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente PFC.COH.B.3/00163

131806



NOMBRE: GONZALEZ ALVAREZ JESUS GUADALUPE
DOMICILIO: 27 NO. 635 C.P.25016
COLONIA: MIRASIERRA, LOCALIDAD: SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA
R.F.C.: GOAT800824G85

OFICIO:

C.
NOTIFICADOR-EJECUTOR.
PRESENTE.

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

Del expediente administrativo que se tiene abierto al contribuyente en esta oficina, cuyos datos se citan en el margen superior izquierdo del presente mandamiento, se desprende que a cargo de dicho contribuyente existe un crédito fiscal que asciende a la cantidad de \$1,000.00 por concepto de Multa Administrativa no Fiscal, emitida por: SRIA. DE ECONOMIA (PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR) el día 19 de Enero de 2017.

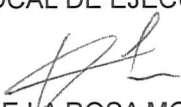
Dicho crédito fué notificado el día 13 de Febrero de 2017, y a la fecha el contribuyente no lo ha cubierto, por lo que en ejercicio de las facultades que se conceden a esta autoridad en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción IV, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018; así como en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal; cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I y DECIMO SEPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; y con fundamento en los artículos 145, 151 fracción I, 152 y 153 del Código Fiscal de la Federación, se le ordena proceda a requerir al deudor el pago del crédito fiscal y el importe de los accesos legales, debiendo suspender la diligencia si en el acto el deudor demuestra haber efectuado el pago con anterioridad, en la inteligencia de que en el supuesto de que no cubra el adeudo, procederá a trabar formal embargo de bienes que deberán ser señalados por el contribuyente, sujetándose al orden contenido en el artículo 155 del Código Fiscal de la Federación y en su defecto, los señalará usted de conformidad con lo dispuesto en el numeral 156 del mismo precepto legal, formulando el acta correspondiente y de conformidad con el último párrafo del artículo 153 del Código Fiscal de la Federación deberá nombrar al depositario de los bienes embargados.

Los bienes embargados deberán ser suficientes para obtener los ingresos necesarios que permitan cubrir el monto del crédito actualizado y los accesos legales correspondientes.

Comunique al Contribuyente que con fundamento en el artículo 13 último párrafo de Código Fiscal de la Federación, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la presente diligencia y se le faculta a usted para llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

Finalmente, comunique al contribuyente que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 150 del multicitado Código Fiscal, deberá cubrir los gastos de ejecución que origine el procedimiento de cobro hasta la obtención del pago total del crédito fiscal.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SALTILLO, COAHUILA A 4 DE ABRIL DE 2019
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL


LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO
Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O
No. Multa COH/DS/2007-2017 **No. Crédito** 4829804212
Adeudo \$1,000.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente PFC.COH.B.3/00163

081902



NOMBRE: GONZALEZ ALVAREZ JESUS GUADALUPE
 DOMICILIO: 27 NO. 635 C.P.25016
 COLONIA: MIRASIERRA, LOCALIDAD: SALTILLO
 MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA
 R.F.C.: GOAT800824G85

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA REQUERIMIENTO DE PAGO

En el municipio de SALTILLO, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las Quince horas y Cuar renta minutos, del día 6 del mes de Junio del año de 2019, el que suscribe C. Leobardo Marcos Perez

notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SALTILLO, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 152 del Código Fiscal de la Federación, mediante la constancia de identificación número AGEF 10207 / 2019, de fecha 07 de enero de 2019, con vigencia del 07 de enero de 2019 al 31 de Diciembre de 2019 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN de fecha 4 de Abril de 2019 emitido por el LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, relativo al crédito fiscal identificado con el número 4829804212, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 10 del Código Fiscal de la Federación, ubicado en la calle 27 NO. 635 colonia MIRASIERRA con código postal C.P.25016 del municipio de SALTILLO, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente:

Cua Las Inducadores Obrera
con el nombre de la calle 27 y numero visible 635
de la colonia mirasiera cabe mencionar que la casa es
de 2 pisos color amarilla con una puerta de madera
color cafe y es portada por el color del color
cafe con numero de recedor de luz CFE CP-65-15

En presencia de los testigos de asistencia C. Faustino Merquero Medina

quien se identifica con Credencial para votar con fotografía
con Numero posterior 0992058652 739 y tiene su domicilio en
plaza de 272 fraccionamiento la Estrella en Saltillo
Coahuila y C. Martin Angel Oula Rosa Delgado quien se

identifica con Credencial para votar # 0868003916610
Nota lo testado do frene Valdez Conste

Y tiene su domicilio en Calle L- numero 172 Fraccionamiento Ampliación- Morelos Saltillo Coahuila, con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE LOCALIZARON BIENES EN LAS PRINCIPALES FUENTES DE INFORMACIÓN COMO SE ACREDITA EN LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL CRÉDITO FISCAL DESCRITO, EL CUAL TUVE A LA VISTA PREVIO A LA REALIZACIÓN DE LA PRESENTE DILIGENCIA, ASÍ COMO TAMBIÉN EN ESTE ACTO, NO SE TIENEN A LA VISTA BIENES SUSCEPTIBLES DE EMBARGO PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL ANTES CITADO en razón de las siguientes circunstancias una vez que me leíste estar en el domicilio correcto por medio de los indicadores oficiales con el nombre de la calle 27 y número visible 635 procedí a tocar la puerta en repetidas ocasiones no obtuve respuesta. Alguna vez mencioné que iba a ser visitado en las ocasiones en que iba en Aviso de Visita tampoco obtuve respuesta procediendo a tocar en la casa de la misma calle con número 634 no teniendo respuesta y de la casa de la misma calle pero con número 641 tampoco obtuve respuesta procediendo a elevar el presente documento

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendíendome EL (LA) C

quien ocupa el inmueble ubicado en

y manifiesta vivir en el mismo desde cuyas características son

Y se identifica con

Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente

Acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendíendome EL (LA) C

quien ocupa el inmueble ubicado en

y manifiesta vivir en el mismo desde cuyas características son

Y se identifica con

Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: GONZALEZ ALVAREZ JESUS GUADALUPE en el domicilio fiscal 27 NO. 635 C.P. 25016, COLONIA: MIRASIERRA, LOCALIDAD: SALTILLO, MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA Y no habiendo más hechos que constar, siendo las Quince horas con cin- cuenta minutos del día 6 del mes de enero del año de 2014, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

Nota lo testado No tiene Validez Const

<i>Faustino Mezquita Medina</i> NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	<i>Walter Angel de la Rosa Rosendo</i> NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA
---	--

<i>[Signature]</i> NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	<i>[Signature]</i> NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES
---	---

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR

<i>Leopardo Morales Perez</i> NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR
--



Leobardo

hoy a las 9:06 AM



Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO
 Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O
 No. Multa COH/DS/2007-2017 No. Crédito 4829804212
 Adeudo \$1,000.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
 Expediente PFC.COH.B.3/00163

081902



NOMBRE: GONZALEZ ALVAREZ JESUS GUADALUPE
 DOMICILIO: 27 NO. 635 C.P.25016
 COLONIA: MIRASIERRA, LOCALIDAD: SALTILLO
 MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA
 R.F.C.: GOAT800824G85

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA REQUERIMIENTO DE PAGO

En el municipio de SALTILLO, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 14 horas y 30 minutos, del día 15 del mes de ENERO del año de 2020, el que suscribe C. Martin Angel de la Rosa Delgado

notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SALTILLO, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 152 del Código Fiscal de la Federación, mediante la constancia de identificación número AGCF / 0139 / 2020, de fecha 08 de ENERO de 2020, con vigencia del 08 de ENERO de 2020 al 31 de Diciembre de 2020 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN de fecha 4 de Abril de 2019 emitido por el LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, relativo al crédito fiscal identificado con el número 4829804212, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 10 del Código Fiscal de la Federación, ubicado en la calle 27 NO. 635 colonia MIRASIERRA con código postal C.P.25016 del municipio de SALTILLO, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente:

por así señalarlo
el nombre de la calle 27 que en los indicadores
oficiales y con el número 635 que se encuentra
visible en el domicilio en el que se está haciendo
constar que el mismo es una casa de 2 pisos
en color verde en el primer piso y en el segundo
en color crema y blanco con la puerta color verde

En presencia de los testigos de asistencia C. Juan Antonio Lopez

quien se identifica con Credencial de Efectos 0892041919946
Año de Registro 2017 y tiene su domicilio en Carretera Barranquilla No 913 Colonia Chamul Saltillo
Coahuila y C. Jorge Antonio Parra Rosas quien se

identifica con Credencial de Efectos 082801280277
Año de Registro 2019
inicialmente en el mismo domicilio con este (C)

Y tiene su domicilio en Privada Olta 12B colonia Topo chico
Saltillo Coahuila, con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE LOCALIZARON BIENES EN LAS PRINCIPALES FUENTES DE INFORMACIÓN COMO SE ACREDITA EN LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL CRÉDITO FISCAL DESCRITO, EL CUAL TUVE A LA VISTA PREVIO A LA REALIZACIÓN DE LA PRESENTE DILIGENCIA, ASÍ COMO TAMBIÉN EN ESTE ACTO, NO SE TIENEN A LA VISTA BIENES SUSCEPTIBLES DE EMBARGO PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL ANTES CITADO en razón de las siguientes circunstancias no se

encuentro al contribuyente en este domicilio
por el motivo de que según una vecina llamada
Cynthia Coronado mencionó que las pises las
encuentra después de las 19 horas que es la
hora que llega a este domicilio, el que
manera Cynthia Coronado quien del no 647
de por el apellido esas pises pelo negro liso
peso medio 162 Estatura

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA)

C Cynthia Coronado quien ocupa el inmueble ubicado en Calle 27 No 641

y manifiesta vivir en el mismo desde que tiene varios años ahí viviendo
cuyas características son una casa de 2 pisos en colonia
Uelda en el primer piso y en el segundo piso
columnas blancas con palton café

Y se identifica con el dicho por el apellido esas
café pelo negro liso peso medio 162 Estatura señala
que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente que las pises
uno encontrar después de las 19 horas

Acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) C

quien ocupa el inmueble ubicado en

y manifiesta vivir en el mismo desde
cuyas características son

Y se identifica con

Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: GONZALEZ ALVAREZ JESUS GUADALUPE en el domicilio fiscal 27 NO. 635 C.P. 25016, COLONIA: MIRASIERRA, LOCALIDAD: SALTILLO, MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA Y no habiendo más hechos que constar, siendo las 19 horas con 40 minutos del día 15 del mes de ENERO del año de 2020, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.


lo testado no tiene valor conste

<i>Juan Manuel Lopez Garcia</i>	<i>JOSE ANTONIO PEREZ MORA</i>
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA

_____	_____
NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR

<i>Moisés Angel de la Rosa Delgado</i>	
NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR	



635
Martin